

XXI EDICIÓN

GRAN SELECCIÓN

2010

CALIDAD DIFERENCIADA



BASES DE PARTICIPACIÓN



VINO

DE CALIDAD DIFERENCIADA

CASTILLA-LA MANCHA SE CONOCE COMO EL MAYOR VIÑEDO DEL MUNDO, CON UNA ENORME EXTENSIÓN DE VIÑAS QUE CARACTERIZAN EL PAISAJE DE LA REGIÓN Y SORPRENDEN A LA VISTA, YA QUE NOS ENCONTRAMOS EN UNA REGIÓN DE LAS MÁS SECAS DE ESPAÑA.

PERO EL BUEN HACER DE LOS VITICULTORES Y DE LAS BODEGAS Y COOPERATIVAS HAN LOGRADO EL MILAGRO DE PODER OFRECER HOY CUALQUIER VINO DE CALIDAD QUE, ELABORADO CON DISTINTAS VARIEDADES DE UVA, DEMANDE EL CONSUMIDOR, DESDE EL BLANCO AL TINTO, PASANDO POR LOS ROSADOS Y LOS VINOS ENVEJECIDOS EN BARRICAS O LOS ESPUMOSOS.

CASTILLA-LA MANCHA ES UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA QUE APUESTA POR LA CULTURA DEL VINO E IMPULSA EL ENOTURISMO COMO PARTE IMPORTANTE E INNOVADORA DE LOS RECORRIDOS POR LA REGIÓN.

PREMIOS XXI EDICIÓN GRAN SELECCIÓN 2010

BASES DEL CONCURSO OFICIAL DE VINOS DE CALIDAD DIFERENCIADA "GRAN SELECCIÓN 2010"

Base 1. Objeto del concurso.

El concurso "Gran Selección 2010" premiará la calidad de los mejores vinos de Calidad Diferenciada elaborados en Castilla-La Mancha.

Base 2. Organización.

La organización del concurso correrá a cargo de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural y del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha.

Base 3. Categorías y premios.

En su edición del año 2010, el concurso "Gran Selección" concederá:

- a) Un Premio: Selección Oro para el mejor vino con Denominación de Origen o Vino de la Tierra de Castilla de los que concurren a cada una de las siguientes categorías:

Blanco.

Rosado.

Tinto Joven.

Tinto de menos de dos años, con envejecimiento en barrica entre uno y seis meses.

Tinto de más de dos años, con más de seis meses de envejecimiento en barrica.

Tinto de más de tres años, con más de un año de envejecimiento en barrica.

Tinto de más de cinco años, con más de dos años de envejecimiento en barrica.

Vino espumoso.

- b) Un Premio, Selección Oro, para el mejor vino que concorra a la categoría de vino de producción ecológica.

- c) Premio Gran Selección para el mejor vino de Castilla-La Mancha que concorra a cualquier categoría de las anteriormente citadas.

Base 4. Requisitos de la participación.

4.1. Podrán participar en el concurso las personas o agrupaciones de personas que hayan embotellado u ordenado el embotellado de vinos con denominación de origen de Castilla-La Mancha o Vino de la Tierra de Castilla y cumplan las dos condiciones siguientes:

- a) Que las instalaciones de elaboración se encuentren inscritas en el Registro de Industrias Agroalimentarias de Castilla-La Mancha.

- b) Que la planta de embotellado se encuentre inscrita en el Registro de Embotelladores y Envasadores de Vinos de Castilla-La Mancha.

- c) Para la categoría de vino de producción ecológica, disponer del correspondiente certificado de producción ecológica emitido por el organismo de control.

4.2. Cada persona o agrupación sólo podrá presentar al concurso una marca de vino por categoría. La marca deberá estar registrada a su favor en la Oficina Española de Patentes y Marcas o, al menos, estar acreditado su uso.

- 4.3. Los concursantes deberán estar en condiciones de poder acreditar, mediante las anotaciones practicadas en la oportuna declaración de producción y en los libros de la bodega, una elaboración mínima de 22.500 litros para la categoría prevista en el apartado a), excepto para los vinos espumosos que será de 15.000 litros y 10.000 litros para la categoría prevista en el apartado b), así como la impresión de etiquetas de la marca presentada a concurso en número suficiente para la comercialización de dicha cantidad de vino.

Base 5. Inscripción y remisión de muestras.

- 5.1. Los interesados en presentarse a este concurso deberán entregar en la sede del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha (IVICAM) - Departamento de Análisis Organoléptico - Ctra. Toledo-Albacete s/n - 13700 Tomelloso (Ciudad Real) una solicitud de participación, con arreglo al modelo del anejo, junto con seis botellas de vino, provistas de sistema de cierre completo, etiquetadas y empaquetadas en perfecto estado, y tres etiquetas adicionales.
- 5.2. El periodo de recepción de solicitudes y muestras se establece del 15 de marzo hasta las 14:00 horas del 26 de marzo de 2010, no pudiendo ser admitidas las solicitudes de participación que se reciban con posterioridad.

Base 6. Descalificaciones.

- 6.1. Se descalificarán los vinos cuya presentación o composición no cumplan lo dispuesto en la reglamentación vigente y en las presentes bases. Con este objeto, además de la verificación de las muestras y etiquetas, podrán inspeccionarse los libros-registro de bodega y las existencias de productos y etiquetas en la bodega. Igualmente serán descalificados los vinos cuyas empresas no cumplan con la normativa vitivinícola vigente.
- 6.2. La descalificación será acordada motivadamente por el Director del IVICAM y notificada al interesado, quedando a su disposición las muestras para su retirada durante un plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la notificación.

Base 7. Proceso de Selección.

- 7.1. La codificación de las muestras se verificará ante Notario.
- 7.2. El jurado estará formado por un mínimo de diez miembros seleccionados entre técnicos de la Administración y profesionales cualificados, tales como enólogos, sumillers o gastrónomos, y se empleará la ficha de cata oficial.
- 7.3. Se concederá un premio (Selección Oro) por categoría y un Gran Selección al mejor vino que concurra a cualquiera de las categorías enunciadas en la base 3, aunque podrán declararse desiertos en el caso de que la mediana de las puntuaciones sea superior a 30 puntos para el Premio Selección Oro y superior a 20 puntos para el Premio Gran Selección, en base a la ficha de cata del IVICAM.
- 7.4. El fallo del jurado será inapelable.

Base 8. Divulgación.

- 8.1. La entrega de los premios se realizará en acto público.
- 8.2. Los resultados del concurso serán divulgados en diversos medios de comunicación de ámbito regional y nacional.
- 8.3. Los vinos premiados podrán mencionar la distinción obtenida en el etiquetado de la partida y en su publicidad, con arreglo a lo dispuesto en la reglamentación vigente.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
EN LA GRAN SELECCIÓN 2010 DE VINOS
DE CALIDAD DIFERENCIADA DE CASTILLA-LA MANCHA
(a adjuntar con las muestras remitidas al IVICAM).



D/D^a _____
con N.I.F. _____ como _____
de la empresa _____
domiciliada en _____ Teléfono _____
Fax _____ Correo electrónico _____

SOLICITA: La admisión de su participación en el concurso Gran Selección 2010 con el vino que a continuación se indica:

Categoría (ver base 3): _____

Marca: _____ Año de cosecha: _____ Volumen a comercializar de este vino en 2010: _____ Denominación de Origen o Vino de La Tierra de Castilla a la que pertenece: _____

Tipo de elaboración: _____

Resumen de variedades: _____

(cumplimentar esta información para cada uno de los vinos presentados)

Organismo de control _____

a cuyo efecto hace entrega en la sede de ese Instituto de lo siguiente:

- 1) Seis botellas de cada vino de 75 cl provistas de sistema de cierre completo, etiquetadas y empaquetadas en perfecto estado.
- 2) La siguiente documentación:
 - Un sobre conteniendo tres etiquetas de la marcas presentada al concurso.

Asimismo declara, a efectos de su control por los servicios oficiales, que el lugar donde se encuentran las existencias del vino y etiquetas de la marca que presenta al concurso es el siguiente _____ y el establecimiento donde se podrá adquirir el producto embotellado y listo para su comercialización es el siguiente _____

Autoriza a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural:

- 1) A la inclusión de los datos contenidos en esta solicitud en ficheros automatizados y a su tratamiento de conformidad con lo previsto en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.
- 2) A recabar la información necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos de participación.

Que conoce y acepta plenamente las bases de este concurso y que se compromete a presentar la documentación o las aclaraciones que se le requieran en relación con su participación en el mismo.

En _____ a _____ de _____ de 2010.

(firma y sello)

Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha (IVICAM)
Departamento de Análisis Organoléptico
Ctra. Toledo-Albacete s/n -13700 Tomelloso (Ciudad Real)
http://pagina.jccm.es/agricul/gran_seleccion_2010/



Impreso en papel fabricado con pasta virgen de fuentes certificadas,
bajo criterios de gestión forestal sostenible



XXI EDICIÓN

GRAN SELECCIÓN

2010

CALIDAD DIFERENCIADA

